

Expte. FCE-0895653-17

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO la propuesta de la Asignatura Optativa *Tópicos de Economía Aplicada* para los alumnos de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los planes de estudios vigentes,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Asignatura Optativa *Tópicos de Economía Aplicada* para los alumnos de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, a ser dictada en el Primer Cuatrimestre de 2018 por los Profesores Gustavo ROSSINI, Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, Jimena VICENTÍN MASARO, Edith DEPETRIS, Luciano RUSSO, Mariano CORONEL y Ana Laura CHARA, y cuyos objetivos, contenidos, evaluación, promoción y bibliografía figuran como Anexo Único a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 957/17

lma

ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN C.D. N° 957/17

1. **Denominación de la asignatura:** TOPICOS DE ECONOMIA APLICADA

2. **Régimen de Cursado:** cuatrimestral - Primer Cuatrimestre 2018

3. **Modalidad de Cursado:** Semi Presencial

4. **Docentes:**

Responsable: Jimena Vicentin Masaro.

Equipo docente-investigador: Gustavo Rossini, Garcia Arancibia R., Coronel Mariano, Depetris Guiguet E., Luciano Russo. Invitada Especial: Ana Laura Chara.

5. **Propuesta de enseñanza:** Clases Teórico-Prácticas con asignación semanal de tareas a realizar por el alumno y entregar para su corrección.

6. **Carga horaria total:** 72 horas (3 hs semanales presenciales, 3 horas de trabajo guiado durante 12 semanas).

7. Propósitos/Objetivos de la asignatura

Destinado a alumnos de tercer nivel (21 materias aprobadas) que estudian ciencias económicas, exceptuando a los que realizan la Licenciatura en Economía, ya que la materia optativa pretende acercar conceptos y aplicaciones utilizadas en el análisis económico a estas otras carreras de las ciencias económicas, fuera de la Licenciatura en Economía.

El plan comprende el desarrollo de aspectos teóricos básicos y aplicados en base a la bibliografía detallada. La parte teórica es instrumental para la comprensión de las aplicaciones.

Por tanto, se propone un desarrollo teórico-práctica de modo que al finalizar la materia el alumno pueda:

- Profundizar el conocimiento sobre los temas generales de economía y sus aplicaciones.
- Relacionar el análisis teórico con situaciones reales.
- Emplear herramientas básicas en el análisis económico
- Valorar la utilidad de la teoría económica como fundamento del análisis aplicado.
- Aprender las limitaciones y restricciones que la misma tiene en diversas situaciones
- Agilizar el razonamiento crítico con la incorporación de la metodología económica.

8. Programa Analítico

1. Utilización de medidas descriptivas en el análisis económico. Aplicaciones varias.
2. Análisis del Consumo y la Demanda. Gastos en los Hogares y Fuera del Hogar. Elasticidades.
3. Medidas de Competitividad en el Comercio Internacional.
4. Discriminación de precios y casos aplicados de defensa de la competencia.
5. Interpretación de series macroeconómicas.
6. Efecto de una política cambiaria sobre actividades económicas específicas.
7. Distribución del Ingreso. Medición de la Desigualdad.

9. Cronograma

Actividades	Clases											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Clases	X	X	X			X	X	X	X			
Trabajos Asignados	X	X	X			X	X	X	X			
Consultas - Repaso				X						X		
Examen Parcial					X						X	
Examen Recuperatorio												X

10. Bibliografía Básica

Cabral L. (2002). *Economía Industrial*. Madrid: McGraw Hill.

Coronel, M., García Arancibia, R., & Vicentin Masaro, J. (2014). Efecto del Tipo de Cambio Real sobre la Oferta de Productos Lácteos Argentinos. *Visión de futuro*, 18(1), 0-0.

Depetris Guiguet E., García Arancibia R & G. Rossini (2012). "**Competitividad de las Exportaciones Argentinas de Quesos desde la implementación del Mercosur**", *Revista Argentina de Lactología*, (27), 9-21.

D'Jorge, M., Cohan, P., Henderson, S., & Sagua, C. (2007). Proceso de Construcción del

Índice Compuesto Coincidente Mensual de Actividad Económica de la Provincia de Santa Fé (ICASFE). *XLII Reunión Anual Asociación Argentina de Economía Política*.

García Arancibia R., Depetris Guiguet Edith y G. Rossini. 2013. Consumo de Alimentos Fuera del Hogar en Argentina: Relevancia de la Composición Demográfica y Tipología de los Hogares. *Población y Salud en Mesoamérica*. Costa Rica.

García Arancibia, R. (2017). El número de la Desigualdad. *Notas del Ciclo de Charlas 'Matemáticas para la Mochila'* (FIQ-UNL).

García Arancibia, R., Depetris Guiguet, E., & Rossini, G. (2011). "Decisiones de Compra de Bebidas Alcohólicas en Santa Fe según Lugar de Consumo". *Anales de la XLVI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política, Mar del Plata: AAEP*.

Gasparini, L., Cicowiez, M. y Sosa-Escudero, W. (2013). *Pobreza y Desigualdad en América Latina*. CEDLAS-Temas.

Levin, R. I., & Rubin, D. S. (2004). *Estadística para Administración y Economía*. Pearson Educación.

Molina, M. D., Mulero, J., Nuedo, M. J., & Pascual, A. (2014). *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales*. Universidad de Alicante.

Rossini G. y J. Vicentin Masaro. (2017). Gastos de los Hogares en Carne y sus Factores Socioeconómicos Asociados. *Interconference Symposium IAAE*, Talca, Chile.

Samuelson, P. A., Nordhaus, W. D., Cuéllar, L. I. P., Huitrón, C. B., & Quiñones, A. D. (2010). *Macroeconomía con Aplicaciones a Latinoamérica*. McGraw Hill Interamericana.

Vicentin Masaro, J., Chara, A. L., y Depetris Guiguet, E. (2017). "Integración y Dinamismo en el Comercio de Lácteos en el Mercosur". En *X Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios Agroindustriales Argentinos y Latinoamericanos*, UBA, CABA, 7 al 10 de Noviembre.

Vicentin Masaro, J. (2017). Determinación de Precios en la Cadena Láctea Argentina. (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

Casos varios de resoluciones sobre Defensa de la Competencia.

11. Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción

La aprobación de la materia se realiza de la siguiente manera:

- 1) Por **promoción directa**, la cual se alcanza con la aprobación de dos exámenes parciales escritos con partes teóricas y prácticas y el 80 % de asistencia. Aprobarán cada parcial aquellos alumnos que resuelvan correctamente el 70% o más de los temas pedidos en cada uno de dichos exámenes. La no aprobación de uno de los dos exámenes da lugar a un recuperatorio con los mismos requisitos de calificación que los parciales. En ningún caso se permitirá que el alumno recupere ambos parciales. La nota que se obtenga en el examen recuperatorio sustituye, para todos los efectos, la nota que antes se hubiera obtenido en el examen que se recupera.

- 2) Con **examen final como alumno regular**. La condición de regular la alcanzarán los alumnos que hayan aprobado un parcial y en el otro hayan resuelto correctamente entre el 40% y el 70% de los planteos formulados, y cuenten con el 80% de asistencia. Los alumnos podrán utilizar un examen recuperatorio para alcanzar la condición de regular. La condición de regular implica que el examen final que el alumno rinda estará integrado con parte teórica exclusivamente. Aprobarán el examen final aquellos alumnos que resuelvan correctamente el 70% o más de los planteos formulados en el mismo.
- 3) Con **examen final como alumno libre**. Revestirán la condición de libres aquellos alumnos que: a) habiendo rendido los exámenes parciales, no hubieran alcanzado la condición de promoción ni regular; b) no hubieran rendido alguno o ninguno de dichos exámenes parciales; c) no hubieran alcanzado la asistencia requerida. La condición de alumno libre implica que el examen final esté integrado tanto por parte teórica como práctica. Aprobarán el examen final aquellos alumnos que resuelvan correctamente el 70% o más de los planteos formulados en el mismo.

Aquellos estudiantes que no logren cumplir con los requisitos de promoción podrán acceder a una instancia de evaluación final que se realizará sólo dentro de los dos (2) turnos de exámenes siguientes a las fechas de finalización del cursado".